

por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200604307	Susana Ruano Sánchez C/ Los Sauces, 33, 3.º310 04720-Aguadulce (Roquetas de Mar) Almería
01200607000	Antonio Carrasco López
01200607333	José Luis Alonso Cazorla Avda. Juan Carlos I, 210 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200607475	María del Carmen Merlos Fernández C/ Cucarro, 41, Bajo 04008-Almería
01200607904	Manuel Cerezuela Gimeno
01200607945	José Manuel Collado Herrada C/ Barranco Bolas, 27, 4.º B 04008-Almería
01200607946	Francisco José Polo Medina Avda. Faro Sabinal, 34, Blq. 1, 3.º3 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200607948	Sebastian Bulz Avda. Juan Carlos I, 254, Edf. Fuentes, 1.º I 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200607955	José Antonio Padilla Maldonado
01200607987	Bartolomé Fernández Muñoz
01200608010	José Antonio Martínez Manzano C/ Toledo, s/n 04700-El Ejido (Almería)
01200608151	José Manuel García Sánchez C/ Tulipanes, 12, 1.º D 04700-El Ejido (Almería)
01200608191	Enrique Martínez Verdegay C/ Sierra de Enix, 2, 4.º3 04009-Almería
01200608192	Bernardo Martínez Verdegay C/ Sierra de Enix, 2, 4.º3 04009-Almería
01200608607	Josefa Sánchez-Jara Llorente C/ Sorbas, 14, 2.º A 04620-Vera (Almería)
01200608621	Silvia Nache Salmerón Paseo del Palmeral, 1 04720-Aguadulce (Roquetas de Mar) Almería
01200698861	Isabel Francisca Benavides Marín C/ Tesifon, 28 04760-Berja (Almería)
01200608945	Tomás Almazán Pulgar
01200698981	María Isabel Ruiz Sánchez C/ Velázquez, 29 04700-El Ejido (Almería)
01200609157	Dolores Esquinas Pardo C/ San Felipe, 9 04008-Almería

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200609500	José Carlos Pardo González C/ La Marina, 1, 3.º A 04007-Almería
01200609568	Antonio David Rodríguez Martínez
01200610091	Juan Antonio Fernández Martínez C/ Piamonte, 6, 2.º C 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200610218	Miguel Ángel García Semper C/ Hernan Cortes, 2, 1.º D 04230-Huércal de Almería (Almería)
01200610841	Emilio Casanova Fernández C/ Olimpiadas, 8 04740-Roquetas de Mar (Almería)
01200610842	Pedro Jesús Navarro López C/ Olimpiadas, 8 04740-Roquetas de Mar (Almería)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 15 de enero de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 14 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en los expedientes de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la aportada es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200501751	Juan Antonio Tapias Alonso C/ Pez, 32 04770-Adra (Almería)
01200607390	Primitivo Ramos Delgado C/ Bartolomé Marín, Residencial 2005 04800-Albox (Almería)

Almería, 16 de enero de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 22 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita notifica a los reseñados/as la denegación del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por medio del presente y dado que por los cauces procedimentales oportunos, no ha sido posible la notificación a la que alude el art. 17 párrafo 3 de la Ley 1/96 de 10 de enero de Asistencia Jurídica Gratuita, se hace pública la denegación del derecho contenido en el art. 6 de la norma citada a los solicitantes que se relacionan a continuación, con detalle del número de expediente asignado por el Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, localidad de residencia y referencia legal por la que la Comisión adopta la denegación del derecho.

Expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Artículo	Sesión Comisión
06/3321/2006	Doña Antonia Moreno Jimeno	Jabugo	Art. 6.3 y 8	21.9.06
06/4161/2006	Don Fernando Camacho Lozano	Huelva	Art. 3.1	21.9.06
06/4351/2006	Don Juan Carrasco Silva	Huelva	Art. 3.4	17.11.06
06/4686/2006	Don Antonio Sánchez Pérez	Villalba A.	Art. 6.3	20.10.06
06/4986/2006	Don Pedro Casado Segura	Isla Cristina	Art. 3.1	9.10.06
06/5152/2006	Doña Isabel Sánchez Gómez	C. Rubias	Art. 3.1	31.10.06
06/5187/2006	Don José A. Moya Moya	Huelva	Art. 2	31.10.06
06/5901/2006	Doña Encarnación Tera Glez.	Aljaraque	Art. 3.1	17.11.06

Haciéndoles saber que contra el acuerdo por el que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita podrá interponer en el plazo de cinco días desde la presente publicación, recurso en la forma y plazo establecido en el art. 20 de la Ley 1/96, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita.

Huelva, 22 de enero de 2007.- El Delegado, Darío Canterla Muñoz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 23 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone el cumplimiento de la notificación a la entidad Distribuidora Sureuropea de Gas, S.A., del trámite de alegaciones y traslado del recurso de alzada interpuesto por don Luis Oliván Contreras, en nombre y representación de la entidad Meridional de Gas, S.A.U., contra Resolución de la Delegación Provincial de Granada, de fecha 10 de febrero de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación a la entidad Distribuidora Sureuropea de Gas, S.A., del trámite de audiencia y traslado del recurso de alzada interpuesto por don Luis Oliván Contreras, en nombre y representación de la entidad Meridional de Gas, S.A.U., contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, de fecha 10 de febrero de 2006, se publica el presente Anuncio de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la referida Ley, poniendo a disposición de la mencionada entidad dicho recurso de alzada en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sito en Avda. Albert Einstein, s/n. Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla, a los efectos de darle traslado del mismo y con el objeto de que puedan formular las alegaciones que estime procedentes, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Núm. Expte. 559/06.

Interesado: Distribuidora Sureuropea de Gas, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Orense núm. 18, 8.º F 28020 Madrid.

Acto notificado: Traslado de recurso de alzada y plazo de alegaciones.

Recurso que procede interponer: Al ser un acto de trámite no cabe interponer recurso alguno.

Sevilla, 23 de enero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen especial en venta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el artículo 115 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, en la redacción dada por el Decreto 145/2001, de 19 de junio.

- Identificación y convocatoria de la subvención: Subvención a promotores de viviendas en Régimen Especial en Venta.
- III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002.
- Programa y crédito presupuestario al que se imputa: 2005110120-0.1.13.00.03.11.764.00.43A.4.
- Nombre del beneficiario: Promotora Ubriqueña de Viviendas, S.A.
- CIF: A-11216777.
- Importe: 71.372,88 euros.

Cádiz, 24 de octubre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones a promotores de viviendas protegidas en régimen especial en venta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a promotores de viviendas en régimen especial en venta concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de acuerdo a lo establecido en el artículo 117 del Decreto 166/1999, de 27 de julio, en la redacción dada por el Decreto 127/2002, de 17 de abril.

- Identificación y convocatoria de la subvención: Subvención a promotores de viviendas en Régimen Especial en Venta.
- III Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002.
- Programa y crédito presupuestario al que se imputa: 2005110120-0.1.13.00.03.11.764.00.43A.4.
- Nombre del beneficiario: Trebujena Emprende, S.L.
- CIF: B-11408788.
- Expediente: 11-PO-E-00-0023/03.
- Importe: 88.514,35 euros.
- Expediente: 11-PO-E-00-0024/03.
- Importe: 135.799,23 euros.

Cádiz, 30 de noviembre de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones concedidas a adjudicatarios de viviendas de promoción pública en alquiler que adquieran otra en propiedad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad